



**MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-1-LE26 "RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE SOFTWARE DE GESTIÓN, SOPORTE Y
PRODUCTIVIDAD" PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE
RIEGO.**

SANTIAGO, 22/ 01/ 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 00378/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y sus modificaciones posteriores; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del sector público para el año 2025; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N°1.652 de 2023 que delega la facultad de firmar "por orden del Director Ejecutivo" los actos que indican al interior de la Comisión Nacional de Riego; y la Resolución TRA N°35/4 del año 2023, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Riego; en la Resolución Exenta CNR N° 301 de 2026, que aprueba las Bases Administrativas, técnicas y sus anexos para la "Renovación de licencias de software en gestión, soporte y productividad" para la Comisión Nacional de Riego; en la Resolución N° 36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y en la Resolución N°8 de 12 de abril de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N°36, de 2024, del mismo ente de control.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 301 de 2026, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la "Renovación de licencias de software en gestión, soporte y productividad" para la Comisión Nacional de Riego, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 20 de enero de 2026, bajo el ID 870-1-LE26.

2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o en su caso de tres trabajadores de la institución que no se encuentren regidos por las reglas estatutarias, conforme a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de Compras Públicas.

3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-1-LE26, para la "Renovación de licencias de software en gestión, soporte y productividad" para la Comisión Nacional de Riego, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Nicolás Cares Toro, RUN N° [REDACTED]

Christian Godoy González, RUN N° [REDACTED]

José Sepúlveda Membloc, RUN N° [REDACTED]

Suplentes:

Sebastián Casabonne Vilches, RUN [REDACTED]

Marco Calderón Campos, RUN N° [REDACTED]

SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio que corresponde al 16 de febrero de 2026, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y EN LA PLATAFORMA WWW.LEYLOBBY.GOB.CL



ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ

Jefe/A

Departamento De Administración Y Finanzas

LTC/GAF/LNR/SCV

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas

FRANCIA ELIZABETH SOLIS DURAN - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas

PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas

SEBASTIAN ANDRES CASABONNE VILCHES - coordinador - unidad de tecnologías de la información y la comunicación

CHRISTIAN GUILLERMO GODOY GONZALEZ - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación

JOSE MIGUEL SEPULVEDA MEMBLOC - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación

MARCO CALDERON CAMPOS - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación

NICOLAS IGNACIO CARES TORO - técnico de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación



